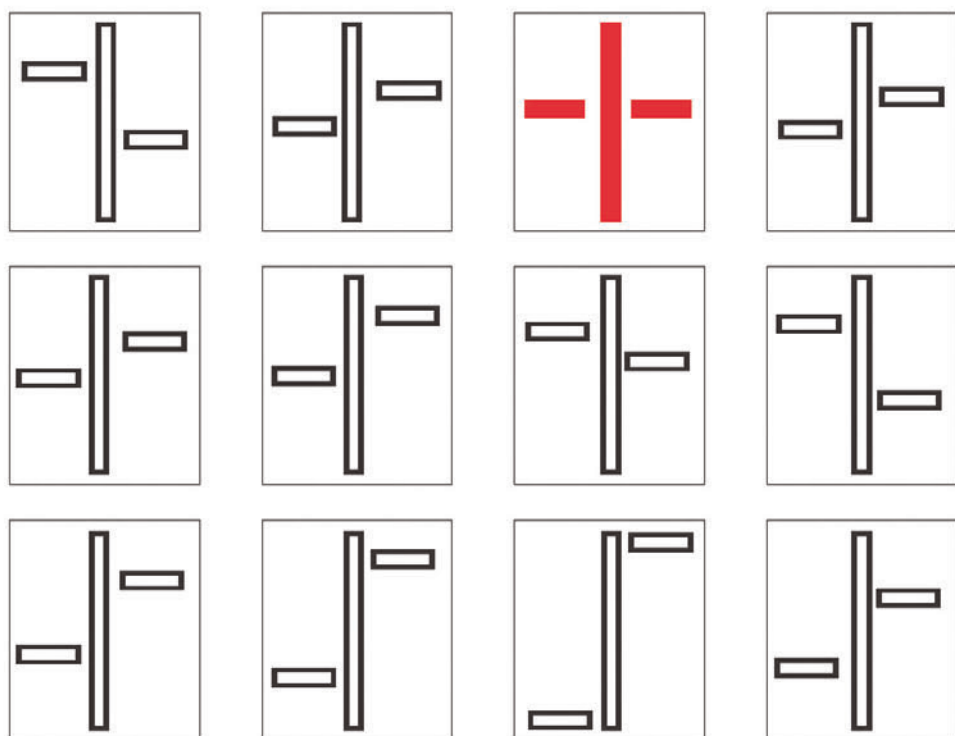


Breve introducción a las teorías criminológicas

Moisés Cayetano Rodríguez



Colección Scientia Iuridica

MOISÉS CAYETANO RODRÍGUEZ

BREVE INTRODUCCIÓN A LAS TEORÍAS CRIMINOLÓGICAS



Madrid, 2009

© Editorial Reus, S. A.
Preciados, 23 - 28013 Madrid
Tfno: (34) 91 521 36 19 - (34) 91 522 30 54
Fax: (34) 91 531 24 08
E-mail: reus@editorialreus.es
<http://www.editorialreus.es>

1.ª edición REUS, S.A. (2009)
ISBN: 978-84-290-1547-8
Depósito Legal: Z. 934-09
Diseño de portada: María Lapor
Impreso en España
Printed in Spain

Imprime: Talleres Editoriales COMETA, S. A.
Ctra. Castellón, Km. 3,400 - 50013 Zaragoza

Fotocopiar ilegalmente la presente obra es un delito castigado con
cárcel en el vigente Código penal español.

*A mis compañeras y compañeros de los
servicios de seguridad*

*Educad a los niños y
no tendréis que castigar a los hombres*
(Pitágoras)

Cada escuela abierta ha de cerrar una cárcel
(Jovellanos)

PRÓLOGO

No es fácil para un profano en la materia prologar un libro de Criminología y menos a sabiendas que cualquiera de las personas que a él se acerquen, por estudios y formación en la temática, por profesión o por mera curiosidad, van a tener más profundos y completos conocimientos que el que estas líneas escribe. No obstante, voy a intentar justificar mi intervención y alabar sobre todo la iniciativa y como no puede ser de otra manera, el trabajo del autor.

No existe ni ha existido sociedad sin delito. Desde hace más de un siglo la criminalidad ha ido en aumento. Este incremento se asocia al desarrollo económico y cultural de la sociedad. En los últimos años se puede apreciar un aumento violento de la comisión de actos delictivos de importante calado social, los robos en domicilio, en el interior de vehículos, los tironeros... y más recientemente la violencia sobre los menores, los abusos sexuales y actos vandálicos.

Ello ha creado una psicosis de inseguridad cotidiana y próxima con carácter colectivo que unida a la aparición de mafias violentas en unos casos relacionadas con la droga y la prostitución, el tráfico de personas, de armas, los delitos económicos a gran escala... hace que la tradicional postura belicosa de la sociedad contra la criminalidad y el delincuente se alce en grito ciudadano, manifieste su miedo y sea motivo de exigencia política a los gobiernos para que garanticen la seguridad de todos los ciudadanos.

La sociedad siente que vive amenazada y teme las consecuencias que la criminalidad le puede producir.

En la calle está latente el, para mí, falso concepto que genera esta inseguridad subjetiva sobre los vecinos con los comentarios de *¿dónde está la policía?* O el contrapuesto de *la policía no tiene la culpa, ellos no pueden hacer nada* o el de *¿qué justicia tenemos? Entran por una puerta y salen por la otra*, etc.

En base a ello, los gobiernos promulgan leyes, modifican códigos, endurecen penas e intentan la disuasión en el delincuente, pero en muchos casos provoca contradicción incluso entre los colectivos que han de encargarse de su aplicación, la policía en su faceta de represión del delito y persecución del delincuente y los juzgados en la aplicación de las leyes penales.

No obstante lo dicho, es de justicia un reconocimiento al notable progreso en el ámbito de las condiciones criminógenas individuales, familiares, profesionales o urbanísticas, así como el mayor conocimiento sobre delitos concretos, delincuentes, consecuencias de reformas penales...

La Criminología, que es una ciencia empírica, basada en el método científico y como algunas ramas de la sociología en la estadística, es una ciencia social que se ocupa del estudio de la criminalidad como fenómeno sociológico, preocupándose del estudio del delito, del delincuente, de la víctima, de la política criminal, del control social...

García-Pablos de Molina define la Criminología *como ciencia empírica e interdisciplinar, que se ocupa del estudio del crimen, de la persona del infractor, la víctima y el control social del comportamiento delictivo, y trata de suministrar una información válida, contrastada, sobre la génesis, dinámica y variables principales del crimen, contemplado éste como problema individual y como problema social, así como sobre los programas de prevención eficaz del mismo, las técnicas de intervención positiva en el hombre del delincuente y los diversos modelos o sistemas de respuesta al delito.*

Sobre esta definición, la Criminología, puente de la sociología hacia el derecho penal, proporciona una muy válida información sobre el origen del delito y su evolución y los factores de incidencia sobre él, tanto en su carácter de hecho individual así como en su consideración de fenómeno social, ayuda a prevenir el delito, crea técnicas de intervención sobre el delincuente no sólo de penas y medidas de seguridad, sino encaminadas a la reeducación y reinserción social y permite la evaluación de los sistemas o modelos establecidos.

La Criminología evoluciona y ha de evolucionar como lo hace la sociedad, como se adelanta el delincuente, manteniendo la utopía de que el delito pueda ser alguna vez eliminado desarrollando programas de prevención eficaz de lucha contra el crimen.

La información, los modelos, la técnica de la Criminología encaminados a los fines citados, diseñados por los estudiosos en atención a los conocimientos expuestos, en base a una utilidad social y a una eficacia positiva deben ser conocidos por las personas y colectivos relacionados con la criminalidad desde sus profesiones o servicios, por todos los que han de trabajar con delincuentes y víctimas.

Y este conocimiento, más que conveniente, necesario de la Criminología, ha de conseguirse mediante la formación. Formación en sus dos vertientes, el derecho del funcionario a recibirla y el deber la Administración a proporcionársela, y el deber propio del funcionario de formarse para ejercer con garantía sus obligaciones, de las que ha adquirido un compromiso con la sociedad.

Por eso la Criminología ha de estar incluida en los planes de formación de las Academias de Formación de estos funcionarios y hago especial referencia a la formación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Policía Nacional, Guardia Civil, Policías Autonómicas y Policías Locales. La enseñanza de esta materia en las Academias deberá dejar de ser una entelequia teórica a veces sólo referida para concretarse en procedimientos de aplicación práctica por parte de los funcionarios.

El libro que presentamos sigue la pauta de otras obras sobre esta temática con su paso por el estudio general del delito y su entorno sociológico, las teorías criminológicas, las escuelas sociológicas, etc... pero hemos de destacar de esta obra el enorme esfuerzo del autor por procurar un texto asequible a las personas que quieran iniciarse en el estudio de la criminología, un esfuerzo de síntesis para la concreción de los conceptos sin abandonar la esencia de los mismos, una maquetación que facilita la comprensión mediante el resalte y facilita el entendimiento y el recuerdo mediante el resumen. Es un texto que conjuga, con su sencillez y concreción, lo completo de su contenido. Considero que este libro será de gran utilidad como libro de cabecera en esta materia para el personal de las fuerzas y cuerpos de seguridad, funcionarios de prisiones, vigilantes de seguridad, personal de justicia... al que resultará sin ningún género de dudas sencillo, comprensible, fácil

y muy útil para iniciarse en la Criminología y adquirir conocimientos suficientes que les faciliten el desarrollo de sus funciones.

Manteniendo el criterio de lo completo, concreto y conciso del libro que abarca todo lo concerniente a la historia, técnicas y doctrinas, quizá el autor para no dar lugar a confusión y hasta que se maduren estos conceptos, no ha querido incluir lo que quizá se pueda echar en falta en este libro que es la referencia a la criminología crítica o radical; quizás lo deje para desarrollar en otra obra.

ESTEBAN GARCÍA MORGADO

Coordinador de la Academia de Seguridad Pública de Extremadura

INTRODUCCIÓN

No cabe duda de que en los últimos años la Criminología goza de un claro protagonismo y se presenta como un área de conocimiento de gran interés. Y si es grande el atractivo que esta ciencia despierta entre la población general, especialmente lo es en aquellos que desempeñan o piensan desempeñar profesiones relacionadas con la seguridad, ya sean policías nacionales, guardias civiles, policías autonómicas, policías locales, vigilantes de seguridad, personal de instituciones penitenciarias, juzgados, etc.

En todos estos casos los procesos selectivos del personal son bastante completos, en ellos se realizan pruebas psicotécnicas para determinar la aptitud psicológica y adecuación profesional de los aspirantes, reconocimientos médicos, pruebas físicas, pruebas de conocimientos teóricos sobre programas que abarcan bloques de derecho constitucional, comunitario, autonómico, administrativo, de régimen local, seguridad ciudadana, derecho penal, tráfico y seguridad vial... así como pruebas de conocimientos prácticos. En muchos casos, tras una primera fase de oposición, los aspirantes seleccionados deben realizar un curso selectivo que comprende un periodo de formación, así como un periodo de prácticas en aquellas unidades donde prestarán sus servicios.

Este proceso de formación es de gran importancia, pues demostrados sus conocimientos teóricos en la oposición, es necesario que el aspirante adquiera otro tipo de conocimientos básicos para el desempeño de una profesión, que exige una gran responsabilidad, y en la que muchas veces se verá obligado a tomar decisiones inmediatas sobre actuaciones y situaciones complejas.

La formación, sin embargo, no termina aquí y todo el personal es formado a lo largo de su vida profesional a través de cursos de perfeccionamiento, cursos de especialización, jornadas, seminarios, etc.

Superados los modelos de seguridad tradicionales, caracterizados por sus actitudes reactivas y pasivas, los nuevos estilos de trabajo deben responder a la visión de una policía comunitaria, cercana a la población y orientada a la resolución de problemas. En este sentido, es imprescindible que se haga un esfuerzo por ampliar los conocimientos sociales y humanísticos de todos aquellos que se dedican a la seguridad, en los que debe primar el contacto con el ciudadano, el trato con las personas, su capacidad empática, sus dotes de mediación, así como su capacidad de análisis de las diferentes situaciones en las que deberá intervenir, causas que las provocan y métodos de prevención y control.

Cándida Barroso, destacada responsable sindical en la Policía Local, explica perfectamente como *el núcleo de formación debe garantizar no sólo la adquisición de un conjunto de métodos y conocimientos que el policía aplica (saber y saber hacer), sino también un conjunto de conocimientos y actitudes desde donde orientar el «saber ser».*

Por todo ello, el aprendizaje de la dimensión social del personal, orientado a resolver los problemas del ciudadano desde una faceta educadora y socializadora, con un método de trabajo basado en la prevención y dedicado a mejorar la calidad de vida de los demás, debe ser uno de los aspectos básicos en la formación.

La enseñanza de la Criminología y de las materias criminológicas es indispensable, pues ofrece un conocimiento del delito y del delincuente como fenómeno social e individual, desde una perspectiva científica, sobre los procesos de infracción de las leyes, de las formas de responder al fenómeno delictivo y del proceso de elaboración de las leyes.

Este libro, escrito con un gran esfuerzo de síntesis y de una manera didáctica, proporciona una lectura sencilla y amena, que facilita el aprendizaje, frente a otras obras, para lectores ya iniciados, que por su extenso contenido y lenguaje excesivamente técnico aburren y cansan al lector. Es por ello que está dirigida a todos los que quieran acercarse a la ciencia criminológica, y especialmente al personal de la policía nacional, guardia civil, policías autonómicas, policías locales, vigilantes de seguridad, personal de instituciones penitenciarias, juzgados, etc.

CAPÍTULO 1

SOCIEDAD ACTUAL Y CRIMINOLOGÍA

Está plenamente demostrado que las características de la sociedad (políticas, económicas, educativas, sanitarias, laborales...) correlacionan positivamente con los índices de delincuencia¹ (Kury y adl., 2000; Albrecht, 2001). Ya Tomás Moro soñó en *Utopía* una ciudad ideal donde el delito era muy escaso y a los pocos delincuentes que había se les sujetaba con grilletes de oro. Y Serrano Maíllo afirma que:

«El fenómeno delictivo tiene un marcado carácter político, social y cultural, de manera que hallazgos y teorías en otros ámbitos no deberían trasladarse acrítica y automáticamente al nuestro»².

Efectivamente, el concepto de delito cambia según nos situemos en una época o en otra, en uno u otro lugar. Pensemos en los delitos juzgados por los tribunales de la Inquisición, que hoy no tendrían sentido. Y hechos tan de actualidad como la eutanasia, matrimonios y adopciones por parte de gays y lesbianas o la manipulación de embriones humanos, son considerados de muy distinta manera según las leyes del país en el que nos ubiquemos. Y es más, si hablamos de sociedades con otras mentalidades, resultan de triste actualidad hechos como las lapi-

¹ Kury, H.: «Desarrollo de la sociedad y evolución de la delincuencia: una comparación internacional». *Revista de derecho penal y criminología*, nº 6..

² Serrano Maíllo, A. *Introducción a la criminología*. Dykinson. Madrid, 2003.

daciones de mujeres africanas y musulmanas por considerarse delictivas las relaciones sexuales fuera del matrimonio. Mientras que la práctica de la ablación es castigada en nuestra cultura, en la suya se considera normal y más aún, como un bien social.

***El concepto de delito cambia según nos
situemos en una época o en otra, en uno
u otro lugar***

***El concepto de delito es relativo, estando
sujeto a parámetros espaciales y
temporales***

Es decir, independientemente del pensar filosófico acerca de si la moral y la ética son consustanciales a la naturaleza humana, el concepto de delito es relativo, estando sujeto a parámetros espaciales y temporales.

La sociedad actual de nuestro mundo occidental se encuentra en un momento de crisis, en el sentido gramsciano del término, porque los viejos parámetros están agonizando y los nuevos acaban de emerger. Atravesamos malos tiempos. Las ideas y los valores están sufriendo un proceso de cambio y nuestros axiomas se tambalean.

La sociedad actual, la llamada sociedad postmoderna³, caracterizada por las democracias formales, la comunicación tecnológica y la economía de libre mercado, tiene como ideología el neoliberalismo. Y el fin último de la ideología neoliberal es el lucro privado, propio de una sociedad consumista en la que las desigualdades son cada vez mayores y la separación entre ricos y pobres aumenta de día en día. Paradójicamente, las nuevas tecnologías nos están separando cada vez más del tercer mundo:

«A título de conclusión provisional, cabe pensar que las diferencias se establecerán sobre todo entre las sociedades que sean capaces de producir contenidos y las que se limiten a recibir las informaciones, sin

³ Lyotard, Jean Francois: *La condición postmoderna*. Planeta. Barcelona, 1984.

participar realmente en los intercambios. En realidad, el riesgo principal es que dentro de cada sociedad se creen importantes desigualdades entre quienes dominan los nuevos instrumentos y quienes no tengan esa posibilidad», señala acertadamente Delords⁴.

En el siguiente cuadro quedan sintetizados los principales rasgos de la sociedad actual⁵ que provocan cambios en la adquisición de valores:

<i>Características de la sociedad actual</i>	<i>Cambios en las valoraciones</i>
El cambio acelerado y permanente en los aspectos económicos.	Cultura de lo efímero y transitorio frente a lo estable y duradero de tan sólo unas décadas.
Pluralismo, debilidad de creencias, relativismo moral, carencia de ideologías.	Cambios de perspectivas en la captación de valores fundamentalmente humanos.
Efecto recíproco. La cultura produce un impacto en la economía, la sociedad y la política y el cambio económico y sociopolítico hace su impacto en la cultura.	Transformación de normas y culturas. Imponen unos valores materialistas, económicos y competitivos. El bienestar material. El «tener» más importante que el «ser».
Las tecnologías más sofisticadas que poseemos provocan un enriquecimiento y aumento de bienes de consumo.	Conductas insolidarias, xenófobas y de incompreensión.
Los avances científicos y tecnológicos han aumentado las desigualdades. El avance en los medios de comunicación.	Sirven en muchas ocasiones para propagar valores de tipo consumista, controvertidos, olvidando por completo valores como la solidaridad, la familia, el trabajo.
Los problemas ocasionados por estos cambios tan drásticos han roto en buena parte el sistema de creencias heredadas del pasado sin ofrecer otras a cambio.	Malestar humano. Dudas. Desesperación. Desorientación de conducta.

Estos cambios que a pasos agigantados está sufriendo nuestra sociedad, que conllevan un revulsivo total en el sistema de valores, propician también un aumento de la delincuencia. Los sistemas políticos no son ajenos a ello: «El ascenso electoral de los partidos de ultraderecha

⁴ Delors, Jacques: *La educación entierra un tesoro*. Santillana. Madrid, 1996.

⁵ Hernando, M. A.: *Características de la sociedad actual*. En <http://www.xtec.es>.

ÍNDICE

Prólogo	9
Introducción	13
Capítulo 1. SOCIEDAD ACTUAL Y CRIMINOLOGÍA	15
Capítulo 2. TEORÍAS CRIMINOLÓGICAS	23
Capítulo 3. LA ESCUELA CLÁSICA	27
1. Principales representantes	27
2. Principales postulados	32
Capítulo 4. EL NACIMIENTO DE LA CRIMINOLOGÍA CIENTÍFICA	37
1. Escuela Correccionalista	37
2. Escuela Cartográfica, Estadística Moral y Física Social	42
3. Escuela Positiva	47
Capítulo 5. ESCUELAS SOCIOLOGICAS	55
1. Chicago, Ecológica y Desorganización Social	55
2. Asociación Diferencial.....	59
3. Teoría Clásica de la Frustración.....	61
Capítulo 6. ENFOQUES BIOLÓGICOS Y PSICOLÓGICOS	63
1. Orientaciones Biológicas.....	63
2. Orientaciones Psicológicas	66
Capítulo 7. CRIMINOLOGÍA NEOCLÁSICA	69
Capítulo 8. TEORÍAS DEL APRENDIZAJE SOCIAL, LA ANOMIA Y LA FRUSTRACIÓN	77
1. Teoría del Aprendizaje Social.....	77
2. Teoría de la Anomia	80
3. Teorías Contemporáneas de la Frustración	83

Capítulo 9. TEORÍAS DEL CONTROL Y DESORGANIZACIÓN SOCIAL.....	87
Capítulo 10. ENFOQUES INTEGRADOS Y CRIMINOLOGÍA DEL DESARROLLO	97
Epílogo	103
Bibliografía	105

